

En Revillarruz, hemos hecho un gran esfuerzo tanto económico como humano para construir un rocódromo que dé alternativas de ocio a los jóvenes de la localidad para que adquieran hábitos saludables basados en el deporte de montaña.

Al mismo tiempo, queremos realizar un evento colectivo donde el respeto al medio ambiente sea uno de nuestros objetivos, para ello pretendemos que el impacto ambiental sea el mínimo posible además de fomentar entre todos los asistentes el respeto medioambiental.

Para ello hemos contado en todo momento con el apoyo del ayuntamiento de Revillarruz.

Hemos pensado que la utilización de este tipo de instalaciones deben ir encauzadas al entrenamiento en épocas en las que la práctica de la escalada en la roca no sea factible por las inclemencias meteorológicas.

No pretendemos con este concurso que sea meramente competitivo, porque aunque sí que hay unos premios, el fin último es que los jóvenes se enganchen a este deporte que se practica mayormente en contacto con la naturaleza.

Quiénes pueden participar:

Hombres y mujeres a partir de 18 años, sólo habrá una única categoría de competición.

Premios:

Trofeo y regalo para los tres primeros.

Regalos para los siguientes hasta agotar existencias

Medalla y camiseta para todos los participantes.

No se pretende generar una competición basada en la apuesta, nuestro objetivo es que nos divirtamos y mostremos al público lo bonito de este deporte en permanente contacto con la naturaleza.

Normas de seguridad:

Todo escalador/a realizará los ejercicios asegurad@ en top-rop por la organización.

Todos los escaladores y aseguradores deberán estar provistos del correspondiente arnés de seguridad en perfecto estado de conservación y utilización.

Nos regiremos por las normas de uso de la instalación en todo lo que pueda ser compatible con la competición.

Normas de utilización del rocódromo:

Todos los competidores deberán utilizar pies de gato.

Se utilizará magnesio líquido tal y como consta en las normas de uso de la instalación.

Nos regiremos a las normas de uso de la instalación en todo lo que pueda ser compatible con la competición.

Desarrollo de la competición:

El concurso consistirá en la realización de vías puntuables en cada recorrido.

Todas ellas cronometradas partiendo con las manos en la cabeza, de espalda a la pared y pisando la marca que existirá en el suelo al efecto.

El concursante tiene 3 minutos para realizar las diferentes vías que existan en cada recorrido.

Cada vía tendrá una puntuación que sólo se podrá puntuar una vez y siempre que se lleve a término.

Es decir, una vez acabada una vía, no volverá a puntuarse, pasando a realizar el resto de vías si el escalador lo desea y puntuando en cada una de ellas si consigue su finalización.

Puede que en alguna de ellas exista puntuación intermedia.

Sólo está permitido usar las presas habilitadas para cada vía.

Finalizados los 3 minutos se parará el crono y el escalador pasará al siguiente recorrido y así sucesivamente hasta la finalización de los cuatro existentes.

El ganador de la prueba será aquel que acumule más puntos al finalizar los cuatro recorridos.

No está permitido saltar para iniciar la vía o para finalizarla, es decir para arrancar se deberá iniciar con los apoyos necesarios sin saltos, igualmente para finalizar y tocar la marca, se debe estar apoyado de tal forma que la posición final sea de equilibrio sobre las presas.

En caso de empate, se realizará un nuevo recorrido pasando por los cuatro tramos pero sólo con 2 minutos de tiempo por cada uno.

Si persiste el empate, se continuará con el mismo método pero con 1 sólo minuto.

En caso de persistir el empate se podrá decidir mediante sorteo o si los competidores están de acuerdo, continuar con la fase de 1 minuto.

Penalizaciones:

La utilización de una presa no habilitada en esa vía o la caída, obligará a descolgarse hasta el suelo y comenzar de nuevo sin detener el cronómetro.

Política de protección de datos:

Por el presente documento acepto la política de protección de datos, permito la utilización de mi imagen captada en el concurso con fines publicitarios o de prensa.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso oposición enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI o documento acreditativo equivalente al domicilio de la Asociación Los MACHUCHOS.

Todo registro de datos, excepto las imágenes, será eliminado de forma automática al finalizar el concurso, por lo que esta organización no usará ninguno de sus datos personales con ningún fin de venta de datos.